



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

32.3

Fusagasugá, 2019-03-12

Doctora:

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Oficina de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
Fecha 12 MAR 2019  
Hora 6:00pm  
Fir [Signature] N° Folio 116

**Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°. 01 DE 2019**

**Referencia: Invitación Pública No. 01 de 2019 – PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE FUSAGASUGA, GRANJAS (LA ESPERANZA, EL TIBAR, FINCA EL VERGEL), SECCIONALES GIRARDOT Y UBATE, EXTENSIONES CHOCONTA, CHIA, FACATATIVA, SOACHA, ZIPAQUIRA, EN LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTA Y EL CENTRO ACADÉMICO Y DEPORTIVO (CAD) Y LOTES DE PALOQUEMAO ”**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de invitación de la referencia, atendiendo la solicitud realizada por la Oficina de Compras con fecha 12/03/2019. Así:

1. VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA
2. COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIA M CTA
3. SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
4. UNION TEMPORAL PROTEVIS-COLVISEG 2019
5. UNION TEMPORAL SERVISERACIS
6. EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFORT LTDA
7. TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
8. AMCOVIT LTDA
9. UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A.
10. SERVAGRO LTDA
11. UNION TEMPORAL ANSEV 2019
12. SEGURIDAD LTDA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



13. UNION TEMPORAL NADE-UDEC 2019

14. COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA.

**II. EVALUACIÓN TÉCNICA – HABILITANTE:**

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación conforme al **MODULO IIA NUMERAL 3**

**1. VIGIAS DE COLOMBIA SRL**

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la <u>Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016</u> emanada por la Supervigilancia.	91	CUMPLE  Nota: aporta certificación vigente	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	93-121	CUMPLE  Nota: Resolución No.20174100 026477 del 11 de mayo de 2017, renovada por cuatro (04) años	
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar <u>copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	123-125	CUMPLE  Nota: Resolución 2136 del 10 de mayo de 2018	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avante y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red	127-139	CUMPLE  Nota: Resolución No. 2471 del 16 de octubre de 2015, renovada del 1 de enero de 2016 hasta el	



		<p>asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador .</p> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.</p>		<p>31 de diciembre de 2025.</p> <p>Anexo contrato de prestación del servicio del operador asociado, así como, certificación de la prestación del servicio del operador asociado</p>	
5	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá <u>presentar tres (03) certificaciones</u> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u>.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>b) Objeto del contrato.</li> <li>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>d) Valor del contrato.</li> <li>e) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B), o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato.</li> <li>f) Ser expedida por el contratante.</li> <li>g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>h) Cargo.</li> <li>i) Dirección y teléfonos.</li> </ul> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <u>tres (03) certificaciones</u>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</u>.</p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>	141-149	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> Aporta certificaciones de experiencia con los requisitos exigidos. Se encuentran inscritos en el RUP con los consecutivos No. 53, 55 y 70</p>	
6	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p>	33-56	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> Tiene fecha de corte de</p>	



		<p>El Registro Unico de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS</td> <td>92</td> <td>SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> <td>12</td> <td>SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 92120000</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F	SERVICIOS	92	SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	información financiera a 31 de diciembre de 2017, con fecha de expedición 14 de febrero de 2019. Igualmente, se encuentra inscrito en el código UNSPSC requerido.	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA											
F	SERVICIOS	92	SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL								
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <b>Unión temporal o consorcio</b>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</li> <li>Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol>             Si la oferta es presentada por una <b>unión temporal o consorcio</b>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.           </li> </ol>	151-168	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota 1:</b> Resolución No.920 del 15 de abril de 2005</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa descripción detallada del uniforme junto con fotografías.</p>									
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <b>unión temporal o consorcio</b>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</li> <li>Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIOOS (22), en donde se debe indicar:</li> </ol>	182-199	<p>NO CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> El proponente no aporta el permiso de tenencia</p>									



		<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Numero de arma</li> <li>b. Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>c. Vigencia del permiso</li> <li>d. Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ul>			a de arma del arma No. D7607 69
		A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:			
		<b>6.1 Un (01) Coordinador General</b>			
9	Evaluación del personal profesional requerido	<p>El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</li> <li>2. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</li> <li>3. Coordinar la acción de los Supervisores.</li> <li>4. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</li> <li>5. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</li> <li>6. Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</li> </ol> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>b. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</li> </ol> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>	196-215	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota 1:</b> Anexa diploma de profesional</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa certificación como coordinador general con la experiencia laboral solicitada. Certifica vinculación con el proponente con el tiempo requerido y anexa planillas de pago del sistema de seguridad social de febrero de 2017 a marzo de 2019</p>	



	<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p> <p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>a. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>b. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="451 834 1068 1836"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR		7	Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.	<p>196-215 y 217</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota 1:</b> Anexa carta de compromiso</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de grado profesional, copia de la tarjeta profesional, certificación de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de antecedentes disciplinarios</p> <p><b>Nota 3:</b> Anexa certificación como coordinador general con la experiencia laboral solicitada. Certifica vinculación con el proponente con el tiempo requerido y anexa planillas de pago del sistema de seguridad social de febrero de 2017 a marzo de 2019</p>
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																					
1	Hoja de Vida																				
2	Copia de la cedula de ciudadanía																				
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																				
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																				
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																				
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																				
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR																					
7	Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.																				



	<p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto -- Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación -- CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al COORDINADOR GENERAL presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>			
<p>10 Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: vigilantes día con y sin arma correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; vigilantes noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica, el oferente</u> deberá indicar el salario que</p>	<p>247-253</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Nota: El anexo No.3 se encuentra debidamente firmado en original y diligenciado por el Representant e legal</p> <p>Nota 2: El proponente ofrece como salario básico:</p>	



		<p>pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="446 394 1066 474"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la SuperVigilancia.</p>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$		<p>\$894.000 para el supervisor de puesto y \$876.000 para el guarda de seguridad</p> <p><b>Nota 3:</b> El proponente cumple con los servicios solicitados (No. Vigilantes, Modalidad/medio del servicio). Ver Evaluación del Anexo No. 3</p>						
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)																	
1	Supervisor de puesto	\$																	
2	Guarda de Seguridad	\$																	
11	Compromiso de dotación	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="446 1104 1066 1455"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme <u>completo</u><sup>1</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme <u>completo</u> <sup>1</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	219	CUMPLE	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																	
1	Uniforme <u>completo</u> <sup>1</sup>	1 por cada vigilante																	
2	Impermeable y botas																		
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																		
4.	Pito o silbato individual																		
5	Radio para comunicaciones																		

<sup>1</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



12	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <p>a. Estudio de vulnerabilidad b. Recomendaciones c. Esquemas de seguridad d. Protocolos de seguridad</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	221	CUMPLE	
13	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	223-227	CUMPLE	Nota: Póliza No. 11-02-101003380

El proponente **VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Así mismo, el área técnica deja constancia que la propuesta presentada por **VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA**, cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial.

## 2. COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la	89	CUMPLE	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	Vigilancia y Seguridad Privada	Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016 emanada por la Supervigilancia.			
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	91-106	CUMPLE	<b>Nota:</b> Resolución No.2018444 0047957 del 18 de agosto de 2018, renovada por cuatro (04) años
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar <u>copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	108-123		NO CUMPLE <b>Nota:</b> No anexa Resolución de horas extras
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avante y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.	126-134	CUMPLE	<b>Nota:</b> Resolución No. 3354 del 10 de diciembre de 2018, renovada por cinco (05) años
5	Certificaciones de Experiencia	El oferente deberá <u>presentar tres (03) certificaciones</u> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u> . Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: j) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. k) Objeto del contrato. l) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). m) Valor del contrato. n) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato. o) Ser expedida por el contratante.	136-161	CUMPLE	<b>Nota:</b> Aporta certificaciones de experiencia con los requisitos exigidos. Se encuentran inscritos en el RUP con los consecutivos No. 38, 22 y 34



		<p>p) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>q) Cargo.</p> <p>r) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>tres (03) certificaciones</b>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <b>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</b>.</p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <b>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</b>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>									
6	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="443 1203 1000 1413"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F SERVICIOS</td> <td>92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> <td>12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 92120000</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <b>firmado, vigente</b> y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	26-45	CUMPLE	<p><b>Nota:</b> Tiene fecha de corte de información financiera a 31 de Diciembre de 2017, con fecha de expedición 7 de marzo de 2019. Igualmente, se encuentra inscrito en el código UNSPSC requerido.</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA									
F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL									
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>3. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <b>Unión temporal o consorcio</b>, cada uno</p>	163-180	CUMPLE	<p><b>Nota 1:</b> Resolución No.4418 del 24 de octubre de 2008</p>						



		<p>de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>4. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>		<p><b>Nota 2:</b> Anexa descripción detallada del uniforme junto con fotografías.</p>	
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>3. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p> <p>4. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Numero de arma</li> <li>Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>Vigencia del permiso</li> <li>Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ol>	182-199	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> el proponente cumple con la cantidad mínima de armas requeridas, cuenta con los permisos de tenencia y porte vigentes y autorizadas por el Departament o control comercio de armas, municiones y explosivos, e indica lugar de destino</p>	
		<p>A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:</p> <p><b>6.1 Un (01) Coordinador General</b></p>			
9	Evaluación del personal profesional requerido	<p>El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</li> <li>Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</li> <li>Coordinar la acción de los Supervisores.</li> <li>Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</li> <li>Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</li> <li>Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los</li> </ol>	209-229	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota 1:</b> Anexa certificado de retiro de la división de archivo general de la policía nacional</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa certificación como coordinador general con la experiencia</p>	



	<p>requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>d. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>		<p>laboral solicitada. Certifica vinculación con el proponente con el tiempo requerido y anexa planillas de pago del sistema de seguridad social de julio de 2015 a febrero de 2019</p>									
	<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p>											
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</li> <li>d. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="444 1640 1045 1793"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	<p>209-229</p>		<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Nota 1:</b> No anexa carta de compromiso</p> <p><b>Nota 2:</b> No anexa certificación de antecedentes disciplinarios del ente correspondiente.</p>
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA												
1	Hoja de Vida											
2	Copia de la cedula de ciudadanía											
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.											



	<p>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</p> <p>4 Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</p> <p>5 Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</p> <p>6 Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</p> <p style="text-align: center;"><b>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</b></p> <p>7 Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:          b) Nombre o razón social del contratante.          b) Nombre o razón social del contratista          c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas          d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)          e) Dirección y teléfono del contratante          f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.          En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.          Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p><b>Nota aclaratoria:</b> La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p>			
--	---	--	--	--



		<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el <b>extranjero</b>, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al <b>COORDINADOR GENERAL</b> presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>												
10	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: <u>vigilantes día con y sin arma</u> correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; <u>vigilantes noche con y sin arma</u> corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica, el oferente</u> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="440 1335 1044 1415"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. <b>La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la SuperVigilancia.</b></p>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	331-335	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota 1:</b> El anexo No.3 se encuentra debidamente firmado en original y diligenciado por el Representante legal</p> <p><b>Nota 2:</b> El proponente ofrece como salario básico: \$3.000.000 para el supervisor de puesto y \$900.000 para el guarda de seguridad</p> <p><b>Nota 3:</b> El proponente cumple con los servicios solicitados (No. Vigilantes, Modalidad/medio del servicio). Ver Evaluación del Anexo No. 3</p>	
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)												
1	Supervisor de puesto	\$												
2	Guarda de Seguridad	\$												



1 1	Compromis o de dotación	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="448 489 1049 846"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme <b>completo</b><sup>2</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme <b>completo</b> <sup>2</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	231	CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																	
1	Uniforme <b>completo</b> <sup>2</sup>	1 por cada vigilante																	
2	Impermeable y botas																		
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																		
4.	Pito o silbato individual																		
5	Radio para comunicaciones																		
1 2	Carta de compromis o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e. Estudio de vulnerabilidad</li> <li>f. Recomendaciones</li> <li>g. Esquemas de seguridad</li> <li>h. Protocolos de seguridad</li> </ul> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	233	CUMPLE															

<sup>2</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



1 3	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual actual	El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)  Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato	235-259	CUMPLE  Nota: Póliza No. 7479	
--------	--	--	---------	-------------------------------------	--

El proponente **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADO** para continuar con el proceso.

Así mismo, el área técnica deja constancia que la propuesta presentada por **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA**, cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial.

### 3. SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	HABILITADO	INHABILITADO
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la <u>Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016</u> emanada por la Supervigilancia.	132	CUMPLE	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato.	134-141	CUMPLE, al momento de presentar la propuesta la Licencia de Funcionamiento está	



		Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación		vigente, sin embargo se vence dentro del proceso de contratación por lo que el Representante Legal se compromete a Renovarla.	
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar <u>copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa.  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	143-145	CUMPLE	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones</u> : Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avantel y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador.  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.	147-185	CUMPLE Aporta Licencia del Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones y contrato de Avantel	
5	Certificaciones de Experiencia	El oferente deberá <u>presentar tres (03) certificaciones</u> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u> .  Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:  s) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. t) Objeto del contrato. u) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). v) Valor del contrato. w) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B), o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato. x) Ser expedida por el contratante. y) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.	188-230	CUMPLE La empresa aporta las Actas de liquidación junto con los apartes del RUP donde se evidencian los contratos con los cuales certifica la Experiencia de los	



		<p>z) Cargo. aa) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <u>tres (03) certificaciones</u>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</u>.</p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>		últimos 5 años.							
6	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F SERVICIOS</td> <td>92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> <td>12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Código UNSPSC: 92120000</b></p> <p><b>NOTA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	38-81	CUMPLE	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA									
F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL									
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>5. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <b>Unión temporal o consorcio</b>, cada uno de</p>	232-244	CUMPLE							



		<p>sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>6. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>			
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</li> <li>Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar: <ol style="list-style-type: none"> <li>Numero de arma</li> <li>Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>Vigencia del permiso</li> <li>Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ol> </li> </ol>	246-259		NO CUMPLE, aportan listado y salvoconducto pero no reportan permiso de tenencia y porte del Ministerio
		<p>A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:</p> <p><b>6.1 Un (01) Coordinador General</b></p>			
9	Evaluación del personal profesional requerido	<p>El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</li> <li>Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</li> <li>Coordinar la acción de los Supervisores.</li> <li>Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</li> <li>Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</li> <li>Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</li> </ol> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul>	261-278		NO CUMPLE Se verifica que aporta la Carta de Compromiso existen los soportes de la Hoja de vida del Coordinador pero falta Los Antecedentes disciplinarios como Administrador de Empresas Se verifica soportes de experiencia y vínculo con la



	<p><b>Experiencia</b></p> <p>e. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</p> <p>f. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</p> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>		<p>empresa LAS AMERICA S LTDA de los dos últimos años.</p>																
<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p>																			
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>e. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>f. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matricula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> </tbody> </table>				DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Certificación de la vigencia de la matricula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																			
1	Hoja de Vida																		
2	Copia de la cedula de ciudadanía																		
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																		
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).																		
4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																		
5	Certificación de la vigencia de la matricula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																		
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																		



PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR	
7	<p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>c) Nombre o razón social del contratante.</li><li>b) Nombre o razón social del contratista</li><li>c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</li><li>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</li><li>e) Dirección y teléfono del contratante</li><li>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</li></ul> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al COORDINADOR GENERAL presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas</p>



		calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.													
10	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: vigilantes día con y sin arma correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; vigilantes noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N° 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica, el oferente</u> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la Supervigilancia. 354</p>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	354-359	CUMPLE El formato de propuesta económica se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. Cumple con los servicios requeridos en cuanto a modalidad y número de vigilantes, conforme a la evaluación del anexo 3 (libro de Excel). En cuanto a los salarios ofrece: <b>Supervisor de Puesto \$850.000 y al Guarda \$828.116</b>		
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)													
1	Supervisor de puesto	\$													
2	Guarda de Seguridad	\$													
11	Compromiso de dotación	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme completo<sup>3</sup></td> <td rowspan="3">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme completo <sup>3</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a	280	CUMPLE Existe carta del representante legal de la empresa donde se compromete a la entrega de la Dotación	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD													
1	Uniforme completo <sup>3</sup>	1 por cada vigilante													
2	Impermeable y botas														
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a														

<sup>3</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



		<p>cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</p> <table border="1"> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </table> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones		Requerida	
4.	Pito o silbato individual								
5	Radio para comunicaciones								
12	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Estudio de vulnerabilidad</li> <li>j. Recomendaciones</li> <li>k. Esquemas de seguridad</li> <li>l. Protocolos de seguridad</li> </ul> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	282	CUMPLE					
13	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	284-292	CUMPLE Se allega póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente con cobertura para USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO por más de 400 SMLV					



La persona jurídica **LAS AMERICAS LTDA**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Así mismo, esta Jefatura deja constancia que la propuesta presentada por **LAS AMERICAS** cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial disponible.

**4. UNION TEMPORAL PROTEVIS-COLVISEG 2019**

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	HABILITADO	INHABILITADO
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016 emanada por la Supervigilancia.	502-504	CUMPLE	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	506-553	CUMPLE Se trata de una Unión Temporal, las dos empresas presentan Licencia de Funcionamiento Vigente.	
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar copia legible de la <u>Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	555-560	CUMPLE Se trata de una Unión Temporal y las dos Empresas tienen Resolución Vigente.	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avantel y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera	562-618	CUMPLE. Se trata de una Unión Temporal y las dos empresas presentan Resolución del Ministerios de las ITCS Vigente y	



		independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.		tienen contrato de operadores vigente.	
5	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá <b>presentar tres (03) certificaciones</b> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <b>ejecutado y liquidado</b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b>.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>bb) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>cc) Objeto del contrato.</li> <li>dd) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>ee) Valor del contrato.</li> <li>ff) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B), o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato.</li> <li>gg) Ser expedida por el contratante.</li> <li>hh) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>ii) Cargo.</li> <li>jj) Dirección y teléfonos.</li> </ul> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>tres (03) certificaciones</b>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <b>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</b>.</p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <b>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</b>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>	620-665	CUMPLE Se allegaron Certificaciones y Actas de liquidación de los últimos 5 años de las dos empresas que conforman la Unión Temporal	
6	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p>	50-143	CUMPLE Se trata de una Unión Temporal cada empresa que la conforma cumple con el R.U.P., la fecha de expedición, la Información	



		GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA			
		F SERVICIOS	92	SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	
		Código UNSPSC: 92120000					
		<p><b>NOTA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</b></p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <u>firme, vigente</u> y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>					<p>n financiera con corte a 31 dic de 2017 y con los Códigos de la Actividad Requerida</p>
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>7. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <u>Unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>8. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>			762-784	CUMPLE Se trata de Unión Temporal y cada Empresa allega la Resolución del Ministerio	
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>5. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p> <p>6. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Numero de arma</li> <li>Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>Vigencia del permiso</li> <li>Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ol>			786-880	NO CUMPLE Ninguna de las armas relacionadas para ser utilizadas en la Universidad de Cundinamarca aportan el Salvoconducto.	
9	Evaluación del personal	<p>A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:</p> <p>6.1 Un (01) Coordinador General</p>					



<p>profesional requerido</p>	<p>El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>19. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</li> <li>20. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</li> <li>21. Coordinar la acción de los Supervisores.</li> <li>22. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</li> <li>23. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</li> <li>24. Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</li> </ol> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>g. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>h. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</li> </ol> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>	<p>882-939</p>	<p>NO CUMPLE Se verifica que aporta la Carta de Compromiso existen los soportes de la Hoja de vida del Coordinador pero falta la Tarjeta Profesional al que lo acredite como Administrador de Empresas y la certificación de antecedentes disciplinarios. Se verifica soportes de experiencia y vínculo con la empresa COLVISE G de los dos últimos años.</p>
<p>6.2 Documentos requeridos</p>	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>g. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el</li> </ol>		



	<p>caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>h. Hoja de Vida del <b>COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="454 556 1079 1701"> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td> <p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d) Nombre o razón social del contratante.</li> <li>b) Nombre o razón social del contratista</li> <li>c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</li> <li>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</li> <li>e) Dirección y teléfono del contratante</li> <li>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</li> </ul> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> </td> </tr> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la</p>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR		7	<p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d) Nombre o razón social del contratante.</li> <li>b) Nombre o razón social del contratista</li> <li>c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</li> <li>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</li> <li>e) Dirección y teléfono del contratante</li> <li>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</li> </ul> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p>	
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																				
1	Hoja de Vida																			
2	Copia de la cedula de ciudadanía																			
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																			
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																			
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																			
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																			
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR																				
7	<p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d) Nombre o razón social del contratante.</li> <li>b) Nombre o razón social del contratista</li> <li>c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</li> <li>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</li> <li>e) Dirección y teléfono del contratante</li> <li>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</li> </ul> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p>																			



	<p>experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al COORDINADOR GENERAL presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>											
<p>10</p> <p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: vigilantes día con y sin arma correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; vigilantes noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N° 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, el <u>oferente</u> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="462 1705 1084 1787"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	<p>1011 - 1018</p>	<p>CUMPLE El formato de propuesta económica a se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante ante legal. Cumple con los servicios requeridos en cuanto a modalidad y número de vigilantes, conforme a la evaluación del anexo 3 (libro de</p>
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)										
1	Supervisor de puesto	\$										
2	Guarda de Seguridad	\$										



	<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la SuperVigilancia.</p>		<p>Excel). En cuanto a los salarios ofrece: <b>Supervisor de Puesto \$900.000</b> y al <b>Guarda \$835.000</b></p>															
<p>11 Compromiso de dotación</p>	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="451 814 1068 1163"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme completo<sup>4</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota Aclaratoria: Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme completo <sup>4</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	<p>942</p>		<p>NO CUMPLE en la certificación n hace falta el compromiso de dotar de Botas e Impermeable</p>
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																
1	Uniforme completo <sup>4</sup>	1 por cada vigilante																
2	Impermeable y botas																	
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																	
4.	Pito o silbato individual																	
5	Radio para comunicaciones																	

<sup>4</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



12	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <p>m. Estudio de vulnerabilidad n. Recomendaciones o. Esquemas de seguridad p. Protocolos de seguridad</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	944	CUMPLE	
13	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	946-985	CUMPLE	Las dos empresas que conforman la Unión temporal aportan las pólizas con las coberturas y montos requeridos

La persona jurídica **UNION TEMPORAL PROTEVIS-COLVISEG 2019**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Así mismo, esta Jefatura deja constancia que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL PROTEVIS-COLVISEG 2019** cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial disponible.

### 5. UNION TEMPORAL SERVISERACIS

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	HABILITADO	INHABILITADO
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <b>sanciones de la empresa</b> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la Circular	148	CUMPLE	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	Vigilancia y Seguridad Privada	Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016 emanada por la Supervigilancia.		
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	152-193	CUMPLE Se trata de una Unión Temporal, las dos empresas presentan Licencia de Funcionamiento Vigente, sin embargo a una de ellas SERACIS se le vence la licencia dentro del contrato y el representante legal aporta carta comprometiéndose a Renovarla
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar <u>copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	195-200	CUMPLE Se trata de una Unión Temporal y las dos Empresas tienen Resolución Vigente.
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avantel y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.	202-220	CUMPLE. Se trata de una Unión Temporal y las dos empresas presentan Resolución del Ministerios de las ITCS Vigente
5	Certificaciones de Experiencia	El oferente deberá <u>presentar tres (03) certificaciones</u> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u> . Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:	222-229	CUMPLE Y Aportan Certificaciones de las 2 Empresas que confirman la Unión Temporal



	<p>kk) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. ll) Objeto del contrato. mm) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). nn) Valor del contrato. oo) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato. pp) Ser expedida por el contratante. qq) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. rr) Cargo. ss) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>tres (03) certificaciones</b>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <b>será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</b>.</p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <b>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</b>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta. <b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>								
<p>6 Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="446 1470 1055 1711"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS 92</td> <td>SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL 12</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 92120000</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior. <b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en firme, vigente y</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F	SERVICIOS 92	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL 12	<p>53-99</p>	<p>CUMPLE Se trata de una Unión Temporal cada empresa que la conforma cumple con el R.U.P., la fecha de expedición, la Información financiera con corte a 31 dic de 2017 y con los Códigos de la Actividad Requerida.</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA							
F	SERVICIOS 92	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL 12							



		debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.			
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>9. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <u>Unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>10. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>b. Impermeable y botas</li> <li>c. Pito o silbato individual</li> </ul> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>	232-251	CUMPLE Se trata de Unión Temporal y cada Empresa allega la Resolución del Ministerio.	
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>7. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p>	252-286		NO CUMPLE EN primer lugar no se relacionan las armas que van a ser Utilizadas en la Universida

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



		<p>8. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <p>q. Numero de arma r. Numero de permiso de tenencia y porte s. Vigencia del permiso t. Lugar de destino para prestación del servicio</p>			<p>d de Cundinamarca, La firma SERACIS solo aporta permiso del Ministerio sin ningún salvoconducto y la firma SERVICIO NCEL anexa permiso de 99 armas y salvoconducto de 36 armas.</p>
<p>9</p>	<p>Evaluación del personal profesional requerido</p>	<p>A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:</p> <p><b>6.1 Un (01) Coordinador General</b></p> <p>El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <p>25. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin. 26. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato. 27. Coordinar la acción de los Supervisores. 28. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio. 29. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio. 30. Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <p>i. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas j. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe</p>	<p>288-319</p>	<p>NO CUMPLE Se verifica que aporta la Carta de Compromiso o existen los soportes de la Hoja de vida del Coordinador pero falta la Tarjeta Profesional y los que lo acredite como Abogado y el certificado de antecedentes disciplinarios Se verifica soportes de experiencia y vínculo con la empresa SERACIS LTDA de los dos últimos años.</p>	



	<p>demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</p> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>																											
	<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p>																											
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</li> <li>j. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="440 1220 1049 1845"> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</td> </tr> <tr> <td>e)</td> <td>Nombre o razón social del contratante.</td> </tr> <tr> <td>b)</td> <td>Nombre o razón social del contratista</td> </tr> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	5	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	6	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	7	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR		Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:		e)	Nombre o razón social del contratante.	b)	Nombre o razón social del contratista			
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																												
1	Hoja de Vida																											
2	Copia de la cedula de ciudadanía																											
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																											
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).																											
5	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																											
6	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																											
7	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																											
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR																												
Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:																												
e)	Nombre o razón social del contratante.																											
b)	Nombre o razón social del contratista																											



	<p>c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas  d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)  e) Dirección y teléfono del contratante  f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.  En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.  Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el <b>extranjero</b>, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al <b>COORDINADOR GENERAL</b> presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>			
10	<p><b>Anexo N° 3 Formato</b></p> <p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son</p>	435-439	CUMPLE EI formato de propuesta	



<p>propuesta económica</p>	<p>descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: vigilantes día con y sin arma correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; vigilantes noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica, el oferente</u> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="448 863 1057 940"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la Supervigilancia.</p>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$		<p>económica se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. Cumple con los servicios requeridos en cuanto a modalidad y número de vigilantes, conforme a la evaluación del anexo 3 (libro de Excel). En cuanto a los salarios ofrece: <b>Supervisor de Puesto \$1.500.000 y al Guarda \$900.000</b></p>				
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)														
1	Supervisor de puesto	\$														
2	Guarda de Seguridad	\$														
<p>1 1 Compromiso o de dotación</p>	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="448 1430 1057 1753"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme completo<sup>5</sup></td> <td rowspan="4">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme completo <sup>5</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	<p>356-357</p>	<p><b>CUMPLE</b> Existe carta de compromiso del Representante legal de la Unión Temporal con la dotación descrita.</p>	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD														
1	Uniforme completo <sup>5</sup>	1 por cada vigilante														
2	Impermeable y botas															
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento															
4.	Pito o silbato individual															

<sup>5</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



		5	Radio para comunicaciones			
		<p>Nota Aclaratoria: Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>				
1 2	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>q. Estudio de vulnerabilidad</li> <li>r. Recomendaciones</li> <li>s. Esquemas de seguridad</li> <li>t. Protocolos de seguridad</li> </ul> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>			359	CUMPLE
1 3	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>			360-386	NO CUMPLE Se trata de una Unión Temporal y la firma SERACIS aporta póliza de ZURICH pero solo de Responsabilidad Civil General la Firma SERVICIO NCEL si aporta Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual pero en el clausulado no determina que cubre



					EL USO INDEBIDO O DE ARMA DE FUEGO
--	--	--	--	--	------------------------------------

La persona jurídica **UNION TEMPORAL SERVISERACIS**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Así mismo, esta Jefatura deja constancia que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL SERVISERACIS** cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial disponible.

#### 6. EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFORT LTDA

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016 emanada por la Supervigilancia.	83	CUMPLE	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	85-88	CUMPLE  <b>Nota:</b> Resolución No.2014120 0026957 del 2 de abril de 2014, renovada por cinco (05) años	
3	Resolución de autorización	El proponente deberá <u>anexar copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de	90	CUMPLE	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	n de horas extra	<p>Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa.</p> <p>Si la oferta es presentada por una <b>unión temporal o consorcio</b>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p>		<p><b>Nota:</b> Resolución No.2677 del 6 de junio de 2018,</p>	
4	Licencia de telecomunicaciones	<p><b>Licencia de telecomunicaciones:</b> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avantel y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador .</p> <p>Si la oferta es presentada por una <b>unión temporal o consorcio</b>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.</p>	93-96	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> Resolución No. 2876 del 25 de noviembre de 2015, renovada desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>	
5	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá <b>presentar tres (03) certificaciones</b> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <b>ejecutado y liquidado</b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b>.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>tt) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>uu) Objeto del contrato.</li> <li>vv) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>ww) Valor del contrato.</li> <li>xx) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato.</li> <li>yy) Ser expedida por el contratante.</li> <li>zz) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>aaa) Cargo.</li> <li>bbb) Dirección y teléfonos.</li> </ul> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>tres (03) certificaciones</b>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <b>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</b>.</p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <b>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</b>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p>	98-104	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> Aporta certificaciones de experiencia con los requisitos exigidos. Se encuentran inscritos en el RUP con los consecutivos No. 83, 91 y 97</p>	



		<p>Nota Aclaratoria: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>														
6	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS</td> <td>92</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 92120000</p> <p><b>NOTA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</b></p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <u>firme</u>, <u>vigente</u> y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F	SERVICIOS	92		SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12			SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	106-118	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> Tiene fecha de corte de información financiera a 31 de Diciembre de 2017, con fecha de expedición 5 de marzo de 2019. Igualmente, se encuentra inscrito en el código UNSPSC requerido.</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA														
F	SERVICIOS	92														
	SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12														
		SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL														
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>11. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <u>Unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>12. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>	221-222 y 172	<p>NO CUMPLE</p> <p><b>Nota 1:</b> Aunque anexa Resolución No.388 del 4 de marzo de 2005, no anexa fotografías del uniforme.</p>												
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>9. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y</p>	124-143	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> el proponente cumple con</p>												



		<p>356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p> <p>10. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>u. Numero de arma</li> <li>v. Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>w. Vigencia del permiso</li> <li>x. Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ul>		<p>la cantidad mínima de armas requeridas, cuenta con los permisos de tenencia y porte vigentes y autorizadas por el Departament o control comercio de armas, municiones y explosivos, e indica lugar de destino</p>	
		<p>A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:</p> <p><b>6.1 Un (01) Coordinador General</b></p> <p>El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>31. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</li> <li>32. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</li> <li>33. Coordinar la acción de los Supervisores.</li> <li>34. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</li> <li>35. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</li> <li>36. Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</li> </ul> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>k. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>l. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del</li> </ul>	146-156		<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Nota 2:</b> Aunque anexa certificación como coordinador general con la experiencia laboral solicitada, las planillas de pago de seguridad social no acreditan su vinculación con la empresa por el tiempo requerido, ya que aporta planilla de octubre de 2018 a marzo de 2019.</p>
9	Evaluación del personal profesional requerido				



	<p>sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</p> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>																						
	<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p>																						
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>k. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>l. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="451 1178 1055 1858"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PRDPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: f) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PRDPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR		7	Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: f) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas	<p>144-156</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Nota 2:</b> No anexa certificación de vigencia de la tarjeta profesional, ni certificación de antecedentes disciplinarios del ente correspondiente.</p> <p><b>Nota 3:</b> Aunque anexa certificación como coordinador general con la experiencia laboral solicitada, las planillas de pago de seguridad social no acreditan su vinculación con la empresa por el tiempo</p>
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PRDPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																							
1	Hoja de Vida																						
2	Copia de la cedula de ciudadanía																						
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																						
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).																						
4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																						
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																						
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																						
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR																							
7	Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: f) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas																						



	<p>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)          e) Dirección y teléfono del contratante          f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.          En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.          Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al COORDINADOR GENERAL presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>			<p>requerido, ya que aporta planilla de octubre de 2018 a marzo de 2019.</p>
<p>1 0</p> <p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p>	<p>158- 170</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Nota 1: El anexo No.3</p>	



	<p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: vigilantes día con y sin arma correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; vigilantes noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica, el oferente</u> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="451 793 1052 877"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la SuperVigilancia.</p>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$		<p>se encuentra debidamente firmado en original y diligenciado por el Representante legal</p> <p><b>Nota 2:</b> El proponente ofrece como salario básico: \$880.000 para el supervisor de puesto y \$838.393 para el guarda de seguridad</p>						
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)																
1	Supervisor de puesto	\$																
2	Guarda de Seguridad	\$																
<p>1 1</p> <p>Compromiso de dotación</p>	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se oblique en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="446 1381 1047 1738"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme completo<sup>6</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme completo <sup>6</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	<p>172</p>	<p>CUMPLE</p>	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																
1	Uniforme completo <sup>6</sup>	1 por cada vigilante																
2	Impermeable y botas																	
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																	
4.	Pito o silbato individual																	
5	Radio para comunicaciones																	

<sup>6</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



		<p><b>Nota Aclaratoria:</b> Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>			
1 2	<p><b>Carta de compromiso o Estudio de Seguridad</b></p>	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>u. Estudio de vulnerabilidad</li> <li>v. Recomendaciones</li> <li>w. Esquemas de seguridad</li> <li>x. Protocolos de seguridad</li> </ul> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	174	CUMPLE	
1 3	<p><b>Póliza Responsabilidad Civil Extracontr actual</b></p>	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	176-192	CUMPLE	<p><b>Nota:</b> Póliza No. C-250001552</p>

El proponente **EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFORT LTDA, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADO** para continuar con el proceso.

Así mismo, el área técnica deja constancia que la propuesta presentada por **EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFORT LTDA**, cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial.



**7. TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA**

REQUISITOS TECNICOS					
Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la <u>Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016</u> emanada por la Supervigilancia.	94-95	CUMPLE  Nota: aporta certificación vigente	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	97-112	CUMPLE  Nota: Resolución No.20184100 088067 del 22 de octubre de 2018, renovada por cuatro (04) años	
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar <u>copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa.  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	114-116	CUMPLE  Nota: Resolución No. 3202 del 4 de julio de 2018	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avantel y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador .  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.	118-181	CUMPLE  Nota: Resolución No. 745 del 25 de abril de 2011, renovada desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2020.  Resolución No. 153 del 11 de febrero de 2015, renovada hasta el 31 de diciembre de 2020	



				<p>Anexa Resolución No. 2627 del 26 de julio de 2013 para el uso del espectro radioeléctrico del operador asociado y certificación de la prestación del servicio con del operador asociado</p>
5	<p><b>Certificaciones de Experiencia</b></p>	<p>El oferente deberá <b>presentar tres (03) certificaciones</b> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <b>ejecutado y liquidado</b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b>.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ccc) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>ddd) Objeto del contrato.</li> <li>eee) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>fff) Valor del contrato.</li> <li>ggg) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato.</li> <li>hhh) Ser expedida por el contratante.</li> <li>iii) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>jjj) Cargo.</li> <li>kkk) Dirección y teléfonos.</li> </ul> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>tres (03) certificaciones</b>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <b>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</b>.</p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <b>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</b>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>	182-185	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota:</b> Aporta certificaciones de experiencia con los requisitos exigidos. Se encuentran inscritos en el RUP con los consecutivos No. 58, 63 y 66</p>



6	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="456 667 1040 888"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS</td> <td>92</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>12</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 92120000</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F	SERVICIOS	92			SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA			12			SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	25-61	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> Tiene fecha de corte de información financiera a 31 de diciembre de 2017, con fecha de expedición 6 de marzo de 2019. Igualmente, se encuentra inscrito en el código UNSPSC requerido.</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA																	
F	SERVICIOS	92																	
		SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA																	
		12																	
		SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL																	
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>13. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <u>Unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>14. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>	187-198	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota 1:</b> Resolución No.2693 del 1 de septiembre de 2005</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa descripción detallada del uniforme junto con fotografías.</p>															
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>11. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>,</p>	199-233	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> el proponente cumple con la cantidad mínima de armas requeridas,</p>															

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	<p>cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p> <p>12. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <p>y. Numero de arma z. Numero de permiso de tenencia y porte aa. Vigencia del permiso bb. Lugar de destino para prestación del servicio</p>		<p>cuenta con los permisos de tenencia y porte vigentes y autorizadas por el Departament o control comercio de armas, municiones y explosivos, e indica lugar de destino</p>	
	<p>A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:</p> <p><b>6.1 Un (01) Coordinador General</b></p> <p>El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <p>37. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin. 38. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato. 39. Coordinar la acción de los Supervisores. 40. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio. 41. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio. 42. Programar la rotación de vigitantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</p> <p><b>Experiencia</b></p> <p>m. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas n. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</p> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p>	<p>235-261</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota 1:</b> Anexa diploma de grado profesional. Igualmente, anexa Resolución de retiro No. 505 de 2002 del Ministerio de defensa nacional</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa certificación como coordinador general con la experiencia laboral solicitada. Certifica vinculación con el proponente con el tiempo requerido y anexa planillas de pago del sistema de seguridad social de julio de 2015 a febrero de 2019</p>	
9	<p><b>Evaluación del personal profesional requerido</b></p>			



	<p>Nota 02: El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p>Nota 03: La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>																				
	<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p>																				
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>m. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>n. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="448 1003 1081 1856"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: g) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR		7	Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: g) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la	<p>235-261 y 265</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota 1:</b> anexa carta de compromiso</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de grado profesional, copia de la tarjeta profesional, certificación de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de antecedentes disciplinarios</p> <p><b>Nota 3:</b> Anexa certificación como coordinador general con la experiencia laboral solicitada. Certifica vinculación con el proponente con el tiempo requerido y anexa planillas de pago del sistema de seguridad social de julio de 2015 a febrero de 2019</p>
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																					
1	Hoja de Vida																				
2	Copia de la cedula de ciudadanía																				
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																				
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																				
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																				
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																				
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR																					
7	Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: g) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la																				



	<p>certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.          Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al COORDINADOR GENERAL presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>		
<p>10</p> <p>Anexo N° 3          Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: <u>vigilantes día con y sin arma correspondiente a 12 horas</u></p>		<p>CUMPLE</p> <p>Nota 1: El anexo No.3 se encuentra debidamente firmado en original y diligenciado por el Representant e legal</p>



		<p>diurnas todos los días del mes; vigilantes noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <b>Formato propuesta económica, el oferente</b> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="456 527 1081 611"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la SuperVigilancia.</p>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	<p><b>Nota 2:</b> El proponente ofrece como salario básico: \$1.020.000 para el supervisor de puesto y \$920.000 para el guarda de seguridad</p> <p><b>Nota 3:</b> El proponente cumple con los servicios solicitados (No. Vigilantes, Modalidad/m edio del servicio). Ver Evaluación del Anexo No. 3</p>						
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)																
1	Supervisor de puesto	\$																
2	Guarda de Seguridad	\$																
11	Compromis o de dotación	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="451 1163 1078 1520"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme <b>completo</b><sup>7</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme <b>completo</b> <sup>7</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	267 CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																
1	Uniforme <b>completo</b> <sup>7</sup>	1 por cada vigilante																
2	Impermeable y botas																	
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																	
4.	Pito o silbato individual																	
5	Radio para comunicaciones																	

<sup>7</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



		En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
12	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>y. Estudio de vulnerabilidad</li><li>z. Recomendaciones</li><li>aa. Esquemas de seguridad</li><li>bb. Protocolos de seguridad</li></ul> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	269	CUMPLE	
13	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	273-288	CUMPLE	Nota: Póliza No. 31 RO034609

El proponente **TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO** para continuar con el proceso.

Así mismo, el área técnica deja constancia que la propuesta presentada por **TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA**, cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial.



**8. AMCOVIT LTDA**

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	HABILITADO	INHABILITADO
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la <u>Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016</u> emanada por la Supervigilancia.	421	CUMPLE	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	424-446	CUMPLE	
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar <u>copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	448-450	CUMPLE Sin embargo se deja constancia que la fecha de la Resolución es del 13 de marzo de 2018 y bajo el entendido que tiene una vigencia de un año, tendría que renovar Resolución para firmar contrato	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avante! y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red	455-497	CUMPLE	



		<p>asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador .</p> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.</p>		
5	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá <u>presentar tres (03) certificaciones</u> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u>.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>III) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. mmm) Objeto del contrato. nnn) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). ooo) Valor del contrato. ppp) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B), o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato. qqq) Ser expedida por el contratante. rrr) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. sss) Cargo. ttt) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <u>tres (03) certificaciones</u>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</u>.</p> <p>En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>	499-513	CUMPLE Aporta 3 Certificaciones con los requisitos exigidos y todos están en el RUP
6	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p>	35-97	CUMPLE, El R.U.P. presentado o tiene mes de un mes de expedido, con fecha de corte de información financiera



		GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA				
		F SERVICIOS	92	SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
		Código UNSPSC: 92120000						
		<p><b>NOTA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente -- RUP, debe estar en <u>firme, vigente</u> y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>						
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>15. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <b>Unión temporal o consorcio</b>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>16. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>b. Impermeable y botas</li> <li>c. Pito o silbato individual</li> </ul> <p>Si la oferta es presentada por una <b>unión temporal o consorcio</b>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>			518-521	NO CUMPLE Presenta Resolución pero no allega fotografías de los uniformes.		
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>13. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <b>unión temporal o consorcio</b>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p> <p>14. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>cc. Numero de arma</li> <li>dd. Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>ee. Vigencia del permiso</li> <li>ff. Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ul>			525-613	NO CUMPLE No anexa relación de armas que van a ser utilizadas en el contrato (2)		
9	Evaluación del personal	<p>A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:</p> <p>6.1 Un (01) Coordinador General</p>						



<p>profesional requerido</p>	<p>El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>43. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</li> <li>44. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</li> <li>45. Coordinar la acción de los Supervisores.</li> <li>46. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</li> <li>47. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</li> <li>48. Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</li> </ol> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>o. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>p. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</li> </ol> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>	<p>619-644</p>	<p><b>CUMPLE</b> El proponente presenta carta de compromiso de proveer los Guardas y Supervisores en la cantidad y calidad requeridas y aportan hoja de vida de Coordinador quien es profesional en contaduría pública y oficial retirado con todos los soportes de la hoja de vida, así mismo acredita la experiencia con varias empresas y la vinculación con el proponente de los dos últimos años</p>	
	<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p>			
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>o. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca</li> </ol>			



	<p>(No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>p. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p>																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td> <p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <p>h) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR		7	<p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <p>h) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p>		
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																					
1	Hoja de Vida																				
2	Copia de la cedula de ciudadanía																				
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																				
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																				
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																				
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																				
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR																					
7	<p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <p>h) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p>																				
	<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la</p>																				



	<p>experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el <b>extranjero</b>, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al COORDINADOR GENERAL presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>												
<p>10</p> <p>Anexo N° 3          Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: vigilantes día con y sin arma correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; vigilantes noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <b>Formato propuesta económica, el oferente</b> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="435 1675 1055 1764"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	<p>665A          -          665E</p>	<p>CUMPLE conforme Anexo 3 cuadro en Excel y la oferta de salarios para Guardas es de \$1050.000 y para el supervisor es de \$1.080.000</p>	
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)											
1	Supervisor de puesto	\$											
2	Guarda de Seguridad	\$											



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la Supervigilancia. 354</p>																
11	Compromiso de dotación	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme completo<sup>8</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota Aclaratoria: Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme completo <sup>8</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	645-646	CUMPLE Además de la carta se compromete con la dotación según descripción
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																
1	Uniforme completo <sup>8</sup>	1 por cada vigilante																
2	Impermeable y botas																	
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																	
4.	Pito o silbato individual																	
5	Radio para comunicaciones																	

<sup>8</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



12	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <p>cc. Estudio de vulnerabilidad dd. Recomendaciones ee. Esquemas de seguridad ff. Protocolos de seguridad</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	648	CUMPLE	
13	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	650-664	CUMPLE Se aporta Póliza de Seguros del Estado de Responsabilidad Civil Extracontractual con los amparos y montos requeridos	

La persona jurídica **AMCOVIL**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Así mismo, esta Jefatura deja constancia que la propuesta presentada por **AMCOVIL**, cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial disponible.

#### 9. UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A.

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	HABILITADO	INHABILITADO
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la	193-194	CUMPLE Se trata de una Unión Temporal entre Seguridad EL	



	Seguridad Privada	Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016 emanada por la Supervigilancia.		PENTAG ONO LTDA y Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada AGUILA DE ORO LTDA y las dos empresas aportan certificación	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	196-280	CUMPLE Las dos empresas aportan Licencia Vigente	
3	Resolución de autorización de horas extra	<u>El proponente deberá anexar copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	282-287	CUMPLE Las dos empresas aportan Resolución vigente.	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avantel y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.	289-314	CUMPLE Las dos empresas aportan Resoluciones Vigentes.	
5	Certificaciones de Experiencia	El oferente deberá <u>presentar tres (03) certificaciones</u> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u> .	315-338	CUMPLE Aportan 3 certificaciones registradas en el RUP	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	<p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>uuu) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. vvv) Objeto del contrato. www) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). xxx) Valor del contrato. yyy) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B), o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato. zzz) Ser expedida por el contratante. aaaa) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. bbbb) Cargo. cccc) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>tres (03) certificaciones</b>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</u>.</p> <p>En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>												
<p>6</p> <p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="435 1549 1042 1789"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F SERVICIOS</td> <td>92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> <td>12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Código UNSPSC: 92120000</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Código UNSPSC: 92120000			<p>40-138</p>	<p>CUMPLE Las dos empresas que conforman la Unión Temporal aportan R.U.P. con menos de un mes de expedido, con fecha de corte de información financiera del 31 de diciembre del 2017 y los proponentes tienen registrada</p>	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA											
F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL											
Código UNSPSC: 92120000													



		<p><b>NOTA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</b></p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <u>firme, vigente</u> y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>		la actividad requerida.	
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>17. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <u>Unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>18. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>	340-380	CUMPLE Las dos empresas aportan Resolución de Uniformes vigentes y las respectivas fotos	
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>15. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p> <p>16. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Numero de arma</li> <li>Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>Vigencia del permiso</li> <li>Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ol>	382-448	CUMPLE Aportan Listado de Armas para ser utilizados en el contrato y con los respectivos salvoconductos y Listado de Armas Único y Cada empresa de la Unión Temporal apor to listado Único de Arma y Salvoconductos.	
9	Evaluación del personal profesional requerido	A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:			
		6.1 Un (01) Coordinador General			
		El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el	451 Carta	CUMPLE EI	



	<p>Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>49. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</li> <li>50. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</li> <li>51. Coordinar la acción de los Supervisores.</li> <li>52. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</li> <li>53. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</li> <li>54. Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</li> </ul> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>q. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>r. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>	<p>compromiso y Coordinador de la 510-535</p>	<p>proponente presente carta de compromiso de proveer Guardas y Supervisores en cantidad y calidades requeridas y el Coordinador que presentares oficial en retiro de la Policía Nacional, acreditando la experiencia con la misma empresa y reporta el pago de parafiscales de los dos últimos años</p>	
	<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p>			
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>q. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <b>consorcios y de las</b></li> </ul>			



	<p><u>uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>r. Hoja de Vida del <b>COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="446 535 1047 1018"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</b></p> <p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del contratante.</li> <li>Nombre o razón social del contratista</li> <li>Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</li> <li>Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</li> <li>Dirección y teléfono del contratante</li> <li>Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</li> </ol> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.			
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																		
1	Hoja de Vida																	
2	Copia de la cedula de ciudadanía																	
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																	
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																	
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																	
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																	
<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la</p>																		



		<p>experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el <b>extranjero</b>, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al <b>COORDINADOR GENERAL</b> presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>												
10	<p><b>Anexo N° 3</b> <b>Formato propuesta económica</b></p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el <b>ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>El <b>ANEXO N°3.- Formato propuesta económica</b>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: vigilantes día con y sin arma correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; vigilantes noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el <b>ANEXO N°3.- Formato propuesta económica</b>, el <b>oferente</b> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="435 1680 1042 1764"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	553-557	<p><b>CUMPLE</b> La propuesta económica a se presenta con el formato <b>ANEXO 3</b> del contrato e Excel y los salarios son <b>SUPERVISOR \$898.116</b> y para el <b>GUARDA \$863.000</b></p>	
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)												
1	Supervisor de puesto	\$												
2	Guarda de Seguridad	\$												



		<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la Supervigilancia. 354</p>																	
1	Compromiso de dotación	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="444 793 1052 1150"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme completo<sup>9</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme completo <sup>9</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	453	CUMPLE Además de la carta se compromete con la dotación según descripción	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																	
1	Uniforme completo <sup>9</sup>	1 por cada vigilante																	
2	Impermeable y botas																		
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																		
4.	Pito o silbato individual																		
5	Radio para comunicaciones																		

<sup>9</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



1 2	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <p>gg. Estudio de vulnerabilidad hh. Recomendaciones ii. Esquemas de seguridad jj. Protocolos de seguridad</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	455	CUMPLE
1 3	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	457-492	CUMPLE La Empresa Águila de Oro aporta Póliza No. 7031 de Berkle Colombia Seguros y la Empresa Sepecol aporta Póliza No. 15-02-101005020 de Seguros del Estado con las coberturas y montos solicitados

La persona jurídica **UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso.

Así mismo, esta Jefatura deja constancia que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A.** cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial disponible.



**10. SERVAGRO**

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	HABILITADO	INHABILITADO
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la <u>Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016</u> emanada por la Supervigilancia.	84	CUMPLE	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	86-94	CUMPLE Licencia Vigente	
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar <u>copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa.  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	96-99	CUMPLE	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avantel y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador.  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.	102-111	CUMPLE	
5	Certificaciones de Experiencia	El oferente deberá <u>presentar tres (03) certificaciones</u> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u> .  Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:	146-150	CUMPLE Anexa 3 certificaciones con los requerimientos y están	



	<p>dddd) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.          eeee) Objeto del contrato.          ffff) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).          gggg) Valor del contrato.          hhhh) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato.          iiiii) Ser expedida por el contratante.          jjjj) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.          kkkk) Cargo.          llll) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <u>tres (03) certificaciones</u>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</u>.</p> <p>En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.  <b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>		<p>inscritas en el RUP</p>							
<p>6</p>	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p> <p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="435 1486 1036 1726"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F SERVICIOS</td> <td>92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> <td>12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 92120000</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> <u>El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</u></p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	<p>25-53</p>	<p>CUMPLE, El R.U.P. presentado o tiene menos de un mes de expedido, con fecha de corte de información financiera del 31 de diciembre del 2017 y el proponente tiene registrada la actividad requerida.</p>	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA								
F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL								



		NOTA N° 02: La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <u>firme, vigente</u> y debidamente <b>CALIFICADO Y CLASIFICADO</b> por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.			
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>19. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <u>Unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>20. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>	113-119		NO CUMPLE Aporta Resolución de la Superintendencia de Vigilancia pero no aporta las fotos de los uniformes de diario de dama ni tampoco las fotos de impermeables, botas ni silbatos
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>17. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p> <p>18. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Numero de arma</li> <li>Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>Vigencia del permiso</li> <li>Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ol>	121-125		NO CUMPLE No se allega el Listado de Armas Único Autorizado para efectos de Tramite de Revalidación, compras y cesiones de armas para personas Jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad
9	Evaluación del personal profesional requerido	<p>A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:</p> <p><b>6.1 Un (01) Coordinador General</b></p> <p>El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación</p>	130 Carta compromiso y Coordinador	CUMPLE El proponente presenta carta de compromiso	



	<p>del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>55. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</li> <li>56. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</li> <li>57. Coordinar la acción de los Supervisores.</li> <li>58. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</li> <li>59. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</li> <li>60. Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</li> </ol> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>s. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>t. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</li> </ol> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>	<p>de la 172- 198</p>	<p>so de proveer Guardas y Supervisores en cantidad y calidades requeridas y el Coordinador que presenta es oficial en retiro de la Fuerzas Militares, acreditando la experiencia con la misma empresa y reporta el pago de parafiscales de los dos últimos años</p>	
	<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p>			
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>s. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio</li> </ol>			



	<p>o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>t. Hoja de Vida del <b>COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p>																	
	<p align="center"><b>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</b></p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> </table> <p align="center"><b>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</b></p> <p>7 Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>j) Nombre o razón social del contratante.</li> <li>b) Nombre o razón social del contratista</li> <li>c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</li> <li>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</li> <li>e) Dirección y teléfono del contratante</li> <li>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</li> </ul> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> <p>Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p>	1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.			
1	Hoja de Vida																	
2	Copia de la cedula de ciudadanía																	
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																	
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).																	
4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																	
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																	
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																	
	<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la</p>																	



	<p>experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el <b>extranjero</b>, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al <b>COORDINADOR GENERAL</b> presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>												
<p>1 0</p> <p><b>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</b></p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <b>Formato propuesta económica</b>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: vigilantes día con y sin arma correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; vigilantes noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <b>Formato propuesta económica, el oferente</b> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="435 1686 1036 1766"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	<p>200-204</p>		<p>NO CUMPLE El proponente presenta oferta de servicio conforme el ANEXO 3 del contrato Excel y la propuesta de salarios es SUPERVISOR DE PUESTO \$835.000 y GUARDA DE SEGURIDAD \$832.000 pero el valor ofertado NO CUMPLE porque supera el</p>
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)											
1	Supervisor de puesto	\$											
2	Guarda de Seguridad	\$											



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la Supervigilancia. 354</p>			presupuesto oficial.														
1	Compromiso de dotación	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme completo<sup>10</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota Aclaratoria: Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme completo <sup>10</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	132	CUMPLE Reporta carta de compromiso y la descripción de la dotación	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																	
1	Uniforme completo <sup>10</sup>	1 por cada vigilante																	
2	Impermeable y botas																		
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																		
4.	Pito o silbato individual																		
5	Radio para comunicaciones																		

<sup>10</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



1 2	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>kk. Estudio de vulnerabilidad</li> <li>ll. Recomendaciones</li> <li>mm. Esquemas de seguridad</li> <li>nn. Protocolos de seguridad</li> </ul> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	144	CUMPLE	
1 3	Póliza Responsabilidad Civil Extracontr actual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	127- 128	CUMPLE Presenta Póliza de Responsabilidad Civil Extracontr actual con amparo para el Uso indebido del porte de Armas de fuego u otros elementos de vigilancia y supera los 400 salarios mínimos	

La persona jurídica **SERVAGRO SEGURIDAD PRIVADA LTDA**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Así mismo, esta Jefatura deja constancia que la propuesta presentada por **SERVAGRO SEGURIDAD PRIVADA LTDA**, esta **INHABILITADA**



**11. UNION TEMPORAL ANSEV 2019**

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de sanciones de la empresa, dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016 emanada por la Supervigilancia.	225-226	CUMPLE  Nota: aporta certificación vigente	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	230-278	CUMPLE  Nota: Resolución No.2018410 000157 del 23 de febrero de 2018, renovada por cinco (05) años  Resolución No.2017410 0005787 del 20 de febrero de 2017, renovada por cuatro (04) años	
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar <u>copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa.  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	280-285	CUMPLE  Nota: Resolución No. 5141 del 4 de octubre de 2018.  Resolución No. 3929 del 2 de agosto de 2018	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avantel y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del	303-364	CUMPLE  Nota: Resolución No. 729 del 28 de abril de 2015, renovada hasta el 31	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



		<p>operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador.</p> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.</p>	<p>de diciembre de 2020.</p> <p>Resolución No. 3702 del 15 de diciembre de 2014, renovada hasta el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Resolución No. 1559 del 24 de julio de 2015, renovada hasta el 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Anexa Resolución No. 2627 del 26 de julio de 2013 para el uso del espectro radioeléctrico del operador asociado y contrato y certificación de prestación del servicio con el operador asociado</p>	
5	<p><b>Certificaciones de Experiencia</b></p>	<p>El oferente deberá <u>presentar tres (03) certificaciones</u> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u>.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>mmmm) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</p> <p>nnnn) Objeto del contrato.</p> <p>oooo) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</p> <p>pppp) Valor del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> Aporta certificaciones de experiencia con los requisitos exigidos. Se encuentran inscritos en el RUP con los consecutivos No. 54, 31 y 50</p>	



	<p>qqqq) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato.</p> <p>rrrr) Ser expedida por el contratante.</p> <p>ssss) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>tttt) Cargo.</p> <p>uuuu) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>tres (03) certificaciones</b>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</u>.</p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>									
6	<p>Registro Único de Proponentes (<u>RUP</u>)</p> <p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F SERVICIOS</td> <td>92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> <td>12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 92120000</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> <u>El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</u></p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <b>firme, vigente</b> y debidamente <b>CALIFICADO Y CLASIFICADO</b> por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	39-116	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> Fecha de corte de información financiera a 31 de diciembre de 2017.</p> <p>fechas de expedición 6 de marzo de 2019 y 15 de febrero de 2019.</p> <p>Igualmente, se encuentran inscritos en el código UNSPSC requerido.</p>	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA								
F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL								
7	<p>Uniformes y Equipos</p> <p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>21. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron</p>	379-403		NO CUMPLE						



		<p>los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <u>Unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>22. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>		<p><b>Nota:</b> Aunque anexan las siguientes resoluciones</p> <p>Resolución No.2015120 0017407 del 27 de marzo de 2015</p> <p>Resolución No.903 del 15 de abril de 2005</p> <p>Resolución No.2013110 0043517 del 23 de julio de 2013</p> <p>Resolución No.4939 del 4 de agosto de 2010</p> <p>La unión temporal no anexa descripción detallada del uniforme.</p>
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>19. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p> <p>20. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Numero de arma</li> <li>Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>Vigencia del permiso</li> <li>Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ol>	405-480	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Nota:</b> las armas con permiso P1850989, p1850987, 91850988, no se encuentran relacionadas en la autorización del Departamento control comercio de armas, municiones y explosivos. Por lo tanto, ni cumple con la cantidad mínima de</p>



				armas requeridas
	A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:			
	<b>6.1 Un (01) Coordinador General</b>			
	El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:	482-507	CUMPLE	
	<p>61. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</p> <p>62. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</p> <p>63. Coordinar la acción de los Supervisores.</p> <p>64. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</p> <p>65. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</p> <p>66. Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</p>		<p><b>Nota 1:</b> Anexa diploma de grado profesional.</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa certificación como coordinador general con la experiencia laboral solicitada. Certifica vinculación con el proponente con el tiempo requerido y anexa planillas de pago del sistema de seguridad social de enero de 2017 a febrero de 2019</p>	
9	<b>Evaluación del personal profesional requerido</b>			
	<p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>u. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>v. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>			
	<b>6.2 Documentos requeridos</b>			



	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>u. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>v. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="435 823 1019 1839"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: k) Nombre o razón social del contratante. l) Nombre o razón social del contratista m) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas n) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) o) Dirección y teléfono del contratante p) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR		7	Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: k) Nombre o razón social del contratante. l) Nombre o razón social del contratista m) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas n) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) o) Dirección y teléfono del contratante p) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato	<p>509</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota 1:</b> anexa carta de compromiso</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de grado profesional, copia de la tarjeta profesional, certificación de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de antecedentes disciplinarios</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa certificación como coordinador general con la experiencia laboral solicitada. Certifica vinculación con el proponente con el tiempo requerido y anexa planillas de pago del sistema de seguridad social de enero de 2017 a febrero de 2019</p>	
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																						
1	Hoja de Vida																					
2	Copia de la cedula de ciudadanía																					
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																					
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																					
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																					
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																					
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR																						
7	Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique: k) Nombre o razón social del contratante. l) Nombre o razón social del contratista m) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas n) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) o) Dirección y teléfono del contratante p) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato																					



	<p>DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al COORDINADOR GENERAL presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>			
<p>1 0</p> <p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: <u>vigilantes día con y sin arma</u> correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; <u>vigilantes noche</u> con</p>	<p>610- 614</p>	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota 1:</b> El anexo No.3 se encuentra debidamente firmado en original y diligenciado por el Representante legal</p>	



	<p>y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <b>Formato propuesta económica, el oferente deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</b></p> <table border="1" data-bbox="430 525 1015 609"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la Supervigilancia.</p>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	<p><b>Nota 2:</b> El proponente ofrece como salario básico: \$2.000.000 para el supervisor de puesto y \$830.000 para el guarda de seguridad</p> <p><b>Nota 3:</b> El proponente cumple con los servicios solicitados (No. Vigilantes, Modalidad/medio del servicio). Ver Evaluación del Anexo No. 3</p>						
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)															
1	Supervisor de puesto	\$															
2	Guarda de Seguridad	\$															
<p>1 1</p> <p>Compromiso de dotación</p>	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="430 1207 1015 1585"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme <u>completo</u><sup>11</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme <u>completo</u> <sup>11</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	<p>512</p> <p>CUMPLE</p>	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD															
1	Uniforme <u>completo</u> <sup>11</sup>	1 por cada vigilante															
2	Impermeable y botas																
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																
4.	Pito o silbato individual																
5	Radio para comunicaciones																

<sup>11</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



		En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
1 2	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:  oo. Estudio de vulnerabilidad pp. Recomendaciones qq. Esquemas de seguridad rr. Protocolos de seguridad  En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	514	CUMPLE	
1 3	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual actual	El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)  Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato	516-	CUMPLE  Nota: Póliza No. BCH-250000611 y Póliza No. 8433	

El proponente **UNION TEMPORAL ANSEV 2019**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADO** para continuar con el proceso.

Así mismo, el área técnica deja constancia que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL ANSEV 2019**, cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial.



**12. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la <u>Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016</u> emanada por la Supervigilancia.	65-66	CUMPLE  Nota: aporta certificación vigente	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Oefensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Oecreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	68-102	CUMPLE  Nota: Resolución No.20184100 001517 del 11 de enero de 2018, renovada por cinco (05) años	
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá <u>anexar copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa.  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	104-107	CUMPLE  Nota: Resolución No. 5452 del 26 de octubre de 2018	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avantel y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador .  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.	109-137	CUMPLE  Nota: Resolución No. 2282 del 15 de agosto de 2018, renovada hasta el 31 de diciembre de 2023.  Anexa Resolución No. 0912 del 30 de abril de 2014 para el uso del espectro radioeléctrico de la empresa	



			Anexa certificación de la prestación del servicio con del operador asociado	
5	<p><b>Certificaciones de Experiencia</b></p> <p>El oferente deberá <b>presentar tres (03) certificaciones</b> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <b>ejecutado y liquidado</b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b>.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>vvvv) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.          wwww) Objeto del contrato.          xxxx) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).          yyyy) Valor del contrato.          zzzz) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato.          aaaaa) Ser expedida por el contratante.          bbbbb) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.          ccccc) Cargo.          ddddd) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>tres (03) certificaciones</b>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será <b>tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</b>.</p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <b>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</b>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.  <b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>	139-164	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota:</b> Aporta certificaciones de experiencia con los requisitos exigidos. Se encuentran inscritos en el RUP con los consecutivos No. 31,33 y 36</p>	
6	<p><b>Registro Único de Proponentes (RUP)</b></p> <p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas</p>	166-215	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Nota:</b> Tiene fecha de corte de información financiera a 31 de diciembre de 2017, con fecha de</p>	



		<p>(UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F SERVICIOS</td> <td>92. SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> <td>12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 92120000</p> <p><b>NOTA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</b></p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F SERVICIOS	92. SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	<p>expedición 19 de febrero de 2019. Igualmente, se encuentra inscrito en el código UNSPSC requerido.</p>	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA								
F SERVICIOS	92. SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL								
7	Uniformes y Equipos	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>23. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <u>Unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>24. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>	217-242	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota 1:</b> Resolución No. 916 del 15 de abril de 2005</p> <p><b>Nota 2:</b> Anexa descripción detallada del uniforme junto con fotografías.</p>						
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>21. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p> <p>22. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Numero de arma</li> <li>Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>Vigencia del permiso</li> <li>Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ol>	244-317	<p>NO CUMPLE</p> <p><b>Nota:</b> el proponente no presenta listado detallado de las armas ofertadas, ni el listado de autorización del Departamento</p>						



				control comercio de armas, municiones y explosivos
	A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:			
	<b>6.1 Un (01) Coordinador General</b>			
	El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:	319-341		NO CUMPLE
9	<p>67. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</p> <p>68. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</p> <p>69. Coordinar la acción de los Supervisores.</p> <p>70. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</p> <p>71. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</p> <p>72. Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>w. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>x. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en</p>			<p><b>Nota:</b> Aunque anexa certificación como coordinador general con la experiencia laboral solicitada, las planillas de pago de seguridad social no acreditan su vinculación con la empresa por el tiempo requerido, ya que aporta planilla de julio de 2018 a marzo de 2019</p>



	la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.																							
	<b>6.2 Documentos requeridos</b>																							
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>w. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>x. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="438 892 1047 1858"> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td> <p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <p>l) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</p> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p> </td> </tr> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.	4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR		7	<p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <p>l) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</p> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p>	319-341		<p>NO CUMPL E</p> <p><b>Nota 1:</b> No anexa carta de compromiso</p>
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																								
1	Hoja de Vida																							
2	Copia de la cedula de ciudadanía																							
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.																							
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).																							
4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)																							
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																							
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																							
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR																								
7	<p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <p>l) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</p> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.</p>																							



	<p>Las certificaciones que no especifiquen el formato <b>DÍA/MES/AÑO</b> no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el <b>extranjero</b>, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al <b>COORDINADOR GENERAL</b> presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>			
<p>1 0</p> <p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el <b>ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</b>.</p> <p>El <b>ANEXO N°3.- Formato propuesta económica</b>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: vigilantes día con y sin arma correspondiente a <b>12 horas</b></p>	<p>SIN FOLI AR</p>	<p>CUMPLE</p> <p><b>Nota 1:</b> El anexo No.3 se encuentra debidamente firmado en original y diligenciado por el Representant e legal</p>	



	<p><u>diurnas</u> todos los días del mes; <u>vigilantes</u> noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, el <u>oferente</u> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="435 520 1045 604"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la SuperVigilancia.</p>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	<p><b>Nota 2:</b> El proponente ofrece como salario básico: \$1.300.000 para el supervisor de puesto y \$1.155.000 para el guarda de seguridad</p> <p><b>Nota 3:</b> El proponente cumple con los servicios solicitados (No. Vigilantes, Modalidad/m edio del servicio). Ver Evaluación del Anexo No. 3</p>						
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)															
1	Supervisor de puesto	\$															
2	Guarda de Seguridad	\$															
<p>1</p> <p>Compromiso o de dotación</p>	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="435 1163 1045 1520"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme <b>completo</b><sup>12</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme <b>completo</b> <sup>12</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	<p>343</p> <p>CUMPLE</p>	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD															
1	Uniforme <b>completo</b> <sup>12</sup>	1 por cada vigilante															
2	Impermeable y botas																
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																
4.	Pito o silbato individual																
5	Radio para comunicaciones																

<sup>12</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



		En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
1 2	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ss. Estudio de vulnerabilidad</li> <li>tt. Recomendaciones</li> <li>uu. Esquemas de seguridad</li> <li>vv. Protocolos de seguridad</li> </ul> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	345	CUMPLE	
1 3	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	347-372	CUMPLE  Nota: Póliza No. 6718	

El proponente **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADO** para continuar con el proceso.

Así mismo, el área técnica deja constancia que la propuesta presentada por **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**, cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial.



**13. UNION TEMPORAL NADE UDEC 2019**

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	HABILITADO	INHABILITADO
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de sanciones de la empresa, dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016 emanada por la Supervigilancia.	238-239	CUMPLE Certificaciones vigentes	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación	241-289	CUMPLE las dos Empresas de la Unión Temporal presentan Licencias de Funcionamiento Vigente	
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar <u>copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	285-292	CUMPLE las dos empresas aportan Resolución Vigente para el pago de Horas Extras	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones:</u> Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avante! y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.	294-344	CUMPLE Las dos empresas aportan Licencia Vigente	
5	Certificaciones de Experiencia	El oferente deberá <u>presentar tres (03) certificaciones</u> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u> .	346-359	CUMPLE Se allega las experiencias requeridas en las	



	<p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>eeee) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.          ffff) Objeto del contrato.          gggg) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).          hhhh) Valor del contrato.          iiiii) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B), o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato.          jjjjj) Ser expedida por el contratante.          kkkkk) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.          lllll) Cargo.          mmmmm) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>tres (03) certificaciones</b>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <b>uede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</b>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>		<p>invitaciones y registradas en el R.U.P.</p>										
<p>6 Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="435 1538 1060 1779"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F SERVICIOS</td> <td>92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> <td>12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Código UNSPSC: 92120000</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</b></p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Código UNSPSC: 92120000			<p>66-120</p>	<p>CUMPLE Las dos empresas de la Unión Temporal aportan R.U.P. en las condiciones y fechas requeridas</p>	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA											
F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL											
Código UNSPSC: 92120000													



		NOTA N° 02: La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <u>firme, vigente</u> y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.			
7	Uniformes y Equipos	El proponente interesado para participar deberá adjuntar: 25. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <u>Unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución. 26. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo: a. Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. b. Impermeable y botas c. Pito o silbato individual Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.	361-373	CUMPLE Con Resolución y fotos con descripción detallada	
8	Armas	El proponente interesado para participar deberá adjuntar: 23. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte. 24. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar: ww. Numero de arma xx. Numero de permiso de tenencia y porte yy. Vigencia del permiso zz. Lugar de destino para prestación del servicio	375-445	CUMPLE Relaciona las armas para el servicio del contrato y aportan los Salvo Conductos y el listado de Armas Único Autorizado	
9	Evaluación del personal profesional requerido	A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado: <b>6.1 Un (01) Coordinador General</b>			
		El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:  73. Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin. 74. Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato. 75. Coordinar la acción de los Supervisores.	447-466	NO CUMPLE A pesar de aportar la Carta de compromiso del Representante legal de la Unión Temporal para proveer	



	<p>76. Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</p> <p>77. Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</p> <p>78. Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>y. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>z. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>		<p>guardas y supervisores, aportan hoja de vida y soportes del coordinador NO SE APORTA el certificado de antecedentes Disciplinarios del Consejo Profesional de Administración de Empresas o quien lo rija</p>
	<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p>		
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>y. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</li> <li>z. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</b></p> </div>		



1	Hoja de Vida		
2	Copia de la cedula de ciudadanía		
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.		
4	Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).		
4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)		
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.		
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.		
<b>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</b>			
7	<p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>m) Nombre o razón social del contratante.</li> <li>b) Nombre o razón social del contratista</li> <li>c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</li> <li>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</li> <li>e) Dirección y teléfono del contratante</li> <li>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato <b>DIA/MES/AÑO</b>.</li> </ul> <p>Las certificaciones que no especifiquen el formato <b>DÍA/MES/AÑO</b> no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p>		
<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p>			



	<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al COORDINADOR GENERAL presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>												
<p>10</p> <p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: vigilantes día con y sin arma correspondiente a <u>12 horas diurnas</u> todos los días del mes; vigilantes noche con y sin arma corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica, el oferente</u> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="440 1360 1062 1444"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la SuperVigilancia. 354</p>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	<p>542-454</p>	<p>CUMPLE se allega FORMATO DE PROPIUESTA ECONOMICA ANEXO No. 3 en Excel y salarios para Supervisor \$2.590.000 y para los Guardas \$1.688.000</p>	
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)											
1	Supervisor de puesto	\$											
2	Guarda de Seguridad	\$											



11	Compromiso o de dotación	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="446 493 1063 850"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme <b>completo</b><sup>13</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme <b>completo</b> <sup>13</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	468	<p>CUMPLE</p> <p>Se allega carta de compromiso de dotación firmada por el Representante legal de la Unión Temporal y con las descripción de los Uniformes</p>
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																
1	Uniforme <b>completo</b> <sup>13</sup>	1 por cada vigilante																
2	Impermeable y botas																	
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																	
4.	Pito o silbato individual																	
5	Radio para comunicaciones																	
12	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ww. Estudio de vulnerabilidad</li> <li>xx. Recomendaciones</li> <li>yy. Esquemas de seguridad</li> <li>zz. Protocolos de seguridad</li> </ul> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	470	<p>CUMPLE</p>														

<sup>13</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



13	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	472-510	CUMPLE Allegaron la dos empresas las pólizas en los términos con los amparos y valores requeridos	
----	---	---	---------	--	--

La persona jurídica **UNION TEMPORAL NADE UDEC 2019**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Así mismo, esta Jefatura deja constancia que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL NADE UDEC 2019** cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial disponible.

**14. COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PROTILLA Y PORTILLA LTDA "COSERVIPP LTDA"**

REQUISITOS TECNICOS					
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	HABILITADO	INHABILITADO
1	Certificación de Ausencia de sanciones - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre ausencia de <u>sanciones de la empresa</u> , dicha certificación deberá hallarse vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de no aportarlo con la propuesta esta no se tendrá en cuenta, lo mismo ocurrirá en caso de aportar uno diferente al real. Para este caso se tendrá en cuenta lo establecido en la Circular Externa No. 2016720000125 del 23 de junio de 2016 emanada por la Supervigilancia.	115	CUMPLE certificación Vigente.	
2	Licencia de Funcionamiento	<u>Licencia de funcionamiento.</u> Tener vigente la licencia de funcionamiento como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá adjuntar copia de la licencia. El proponente se obliga a renovar la licencia de funcionamiento cuando durante la ejecución del contrato se evidencie su vencimiento dentro de los términos establecidos en el Art. 85 del Decreto 356 de 1994., so pena que le sean impuestas las multas y/o sanciones contempladas en el contrato.	117-123	CUMPLE Se deja constancia que la Licencia de Funcionamiento del proponente se encuentra en estudio pero	



		Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación		conforme al Artículo 35 <u>SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO LICENCIAS O AUTORIZACIONES</u> Se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación	
3	Resolución de autorización de horas extra	El proponente deberá anexar <u>copia legible de la Resolución vigente</u> a la fecha de presentación del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza y aprueba para el trabajo de horas extra a la empresa.  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.	130-132	CUMPLE Licencia vigente de Horas Extras	
4	Licencia de telecomunicaciones	<u>Licencia de telecomunicaciones</u> : Fotocopia de la licencia para desarrollar la actividad de telecomunicaciones, establecimiento de red privada y uso del espectro electromagnético que se encuentre vigente a la fecha de la presentación de la propuesta o en su defecto la certificación o radicado donde se mencione que la licencia está en trámite de renovación. Sin embargo, se aceptará el uso de medios alternos de comunicación trunking (avantel y/o celular), para lo cual se debe adjuntar Licencia de Funcionamiento para el uso del espectro radioeléctrico y operación de la red asociada del operador, contrato o certificación de prestación de servicios de dicho operador.  Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u> , cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación o contrato de prestación de servicios, de ser el caso.	134-174	CUMPLE Aporta Licencia de Telecomunicaciones, copia del contrato con Avantel y Copia de Resolución de Ministerio para Avantel	
5	Certificaciones de Experiencia	El oferente deberá <u>presentar tres (03) certificaciones</u> sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes</u> .  Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:  nnnnn) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. ooooo) Objeto del contrato. ppppp) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). qqqqq) Valor del contrato.	178-192	CUMPLE Se allegan las 3 Certificaciones en las condiciones de la Invitación y reportados en el R.U.P.	



	<p>rrrrr) Cumplimiento y valoración del servicio a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). o con otra expresión que demuestre el cumplimiento total del contrato.</p> <p>sssss) Ser expedida por el contratante.</p> <p>ttttt) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>uuuuu) Cargo.</p> <p>vvvvv) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <u>tres (03) certificaciones</u>. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será <u>tenida en cuenta</u> la que indique el proponente como <u>requisito habilitante</u>.</p> <p>En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito</p>									
6	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p> <p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F SERVICIOS</td> <td>92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA</td> <td>12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Código UNSPSC: 92120000</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> <u>El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</u></p> <p><b>NOTA N° 02:</b> La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <u>firmado</u>, <u>vigente</u> y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	193-210	CUMPLE Aporta RUP con las especificaciones de la invitación y las vigencias requeridas	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA								
F SERVICIOS	92 SERVICIOS DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL								
7	<p>Uniformes y Equipos</p> <p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar: 27. Copia legible de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de</p>	211-220	CUMPLE Aporta Resolución							



		<p>Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual aprobaron los colores, diseños, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia, y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por una <u>Unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la Resolución.</p> <p>28. Descripción del uniforme de forma detallada que se empleara de día y en la noche con las respectivas fotografías del mismo, el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uniforme completo y distintivo de la empresa, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>Impermeable y botas</li> <li>Pito o silbato individual</li> </ol> <p>Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, los miembros deberán entregar la descripción del uniforme a provisionar, el cual deberá ser homogéneo para la prestación del servicio.</p>		Vigente de la Súper sobre aprobación de Uniformes y las fotos de los mismos	
8	Armas	<p>El proponente interesado para participar deberá adjuntar:</p> <p>25. Copia legible de los permisos vigentes de tenencia y porte de armas a utilizar en la prestación del servicio a ofrecer, para lo cual deberá adjuntar las certificaciones de porte y uso de armas a que refieren los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994, así como las demás normas vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Si la oferta es presentada por una <u>unión temporal o consorcio</u>, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el permiso de tenencia y porte.</p> <p>26. Adjuntar relación de tallada de armas, las cuales no podrán ser inferiores a VEINTIDÓS (22), en donde se debe indicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Numero de arma</li> <li>Numero de permiso de tenencia y porte</li> <li>Vigencia del permiso</li> <li>Lugar de destino para prestación del servicio</li> </ol>	221-246		NO CUMPLE No se aporta el listado de las armas que van a ser utilizadas en el contrato de la Universidad
		<p>A continuación se relaciona el personal profesional requerido a ser evaluado:</p> <p><b>6.1 Un (01) Coordinador General</b></p>			
9	Evaluación del personal profesional requerido	<p>El Contratista deberá con una persona (Administrativa y Educación) que permita la comunicación directa entre el Supervisor del Contrato y el Contratista, este será el mediador y facilitador para resolver situaciones específicas propias del objeto contratado, así como de la oportuna y efectiva prestación del Servicio, para lo cual debe ofrecer un (01) Coordinador General que sea el encargado de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Actuar como enlace permanente entre la Administración y el Supervisor del contrato que se designe para tal fin.</li> <li>Organizar, programar, dirigir y controlar las labores del personal asignado del contrato.</li> <li>Coordinar la acción de los Supervisores.</li> <li>Efectuar visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio.</li> <li>Establecer las condiciones de riesgo, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.</li> <li>Programar la rotación de vigilantes y mantener disponibilidad permanente para atender los</li> </ol>	248-273	CUMPLE Anexa carta de compromiso de Guardas y Supervisores y la Hoja de Visa del Coordinador con todos los soportes y certificados requeridos	



	<p>requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.</p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o ser oficial de Fuerza Pública en retiro.</li> </ul> <p><b>Experiencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>aa. 5 años en coordinación, dirección y/o administración de empresas de vigilancia legalmente constituidas</li> <li>bb. Tener vinculación vigente con el proponente a la fecha del cierre, y al menos DOS (02) AÑOS continuos con el mismo. Con el fin de comprobar que la empresa de Vigilancia si cuenta con dicho Coordinador, debe demostrar que el Coordinador propuesto tiene vinculación laboral de por lo menos dos (02) años antes de la presentación de ofertas. Para tal fin debe adjuntar las planillas de pago del sistema de seguridad social que acrediten su vinculación laboral.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> La Universidad podrá realizar la validación de la información y dejará constancia de ello</p> <p><b>Nota 02:</b> El Coordinador propuesto no podrá ser u ostentar la calidad de Representante Legal y/o socio del proponente</p> <p><b>Nota 03:</b> La función de Coordinador no podrá ser delegada a ningún otro funcionario o persona diferente a quien se oferte en la propuesta, salvo previa solicitud justificada por la empresa y aprobada por el Supervisor del Contrato.</p>											
	<p><b>6.2 Documentos requeridos</b></p>											
	<p>De acuerdo a lo exigido en el numeral 9. (Personal exigido para la prestación del servicio), el proponente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>aa. <b>Carta de compromiso:</b> Suscrita por el Representante Legal del oferente donde se compromete a disponer de los Guardas de Seguridad y Supervisores en cantidad y perfiles solicitados por la Universidad de Cundinamarca (No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</li> <li>bb. <b>Hoja de Vida del COORDINADOR GENERAL</b> a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="430 1648 1031 1810"> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.</td> </tr> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.			
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA												
1	Hoja de Vida											
2	Copia de la cedula de ciudadanía											
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.											



	<p>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</p> <p>4 Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</p> <p>5 Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</p> <p>6 Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</p> <p style="text-align: center;"><b>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR</b></p> <p>7 Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>n) Nombre o razón social del contratante.</li> <li>b) Nombre o razón social del contratista</li> <li>c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</li> <li>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</li> <li>e) Dirección y teléfono del contratante</li> <li>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</li> </ul> <p>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.</p> <p>Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Adjuntar planillas de pago del sistema de seguridad social que acredite su vinculación laboral durante los dos (2) años solicitados.</p> <p>Nota aclaratoria: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificado de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p>	
--	---	--



		<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar al COORDINADOR GENERAL presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>												
1 0	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>El ANEXO N°3.- <b>Formato propuesta económica</b>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA N° 01:</b> Se indica que la Universidad requiere los servicios así: <u>vigilantes día con y sin arma correspondiente a 12 horas diurnas</u> todos los días del mes; <u>vigilantes noche con y sin arma</u> corresponde a <u>12 horas nocturnas</u> todos los días del mes</p> <p><b>NOTA N°: 02:</b> El proponente en el ANEXO N°3.- <b>Formato propuesta económica, el oferente</b> deberá indicar el salario que pagará durante la ejecución del contrato al personal relacionado en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="440 1329 1045 1409"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>SALARIO (BASICO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de puesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guarda de Seguridad</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los precios propuestos en la oferta deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio y total del objeto contractual. La Universidad de Cundinamarca para el año 2020 (meses de enero, febrero y marzo) ha proyectado un incremento en la tarifa de los servicios de vigilancia del 6%, valor que estará sujeto a revisión y reajuste conforme a la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos por la SuperVigilancia, tarifa que puede sufrir incremento o disminución dependiendo de lo autorizado por la Supervigilancia. 354</p>	N°	CARGO	SALARIO (BASICO)	1	Supervisor de puesto	\$	2	Guarda de Seguridad	\$	275- 279	CUMPLE Se verifica cumplimiento de requerimiento o conforme al ANEXO No. 3 formato en Excel. Salario para el Supervisor \$5.050.000 y para los Guardas \$1.280.000	
N°	CARGO	SALARIO (BASICO)												
1	Supervisor de puesto	\$												
2	Guarda de Seguridad	\$												



1 1	Compromiso de dotación	<p>Compromiso de dotación expedido por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas, en donde se obligue en caso de resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación a suministrar la dotación necesaria para la prestación del servicio, conforme a la siguiente descripción:</p> <table border="1" data-bbox="440 499 1044 856"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uniforme <u>completo</u><sup>14</sup></td> <td rowspan="5">1 por cada vigilante</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impermeable y botas</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Pito o silbato individual</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Radio para comunicaciones</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota Aclaratoria:</b> Cada vigilante deberá estar equipado con placa de identificación, detector de metales en los sitios requeridos, espejos cóncavos en los sitios requeridos para revisión de vehículos, armas de dotación con sus respectivos salvoconductos y demás equipos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Uniforme <u>completo</u> <sup>14</sup>	1 por cada vigilante	2	Impermeable y botas	3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento	4.	Pito o silbato individual	5	Radio para comunicaciones	281	CUMPLE Se allega carta de compromiso de Dotación con las descripción requerida	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																	
1	Uniforme <u>completo</u> <sup>14</sup>	1 por cada vigilante																	
2	Impermeable y botas																		
3.	Linterna de luces HD de mano, de 800 lúmenes para asistir a cualquier tipo de oscuridad a la que no se tenga acceso directo a la luz eléctrica. Durante la vigencia del Contrato las linternas deberán estar dotadas de pilas y en buen funcionamiento																		
4.	Pito o silbato individual																		
5	Radio para comunicaciones																		
1 2	Carta de compromiso o Estudio de Seguridad	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta Carta donde se compromete a realizar y presentar ante el Supervisor del Contrato de Vigilancia estudio de Seguridad de los lugares donde se presta el servicio, antes de cumplirse quince (15) días de inicio del contrato, documento que deberá como mínimo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>aaa. Estudio de vulnerabilidad</li> <li>bbb. Recomendaciones</li> <li>ccc. Esquemas de seguridad</li> <li>ddd. Protocolos de seguridad</li> </ul> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	283	CUMPLE															

<sup>14</sup> Lo anterior conforme con lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 1979 de 2001, Resolución 5351 de 2007, Circular externa N° 025 de la SuperVigilancia y demás normas concordantes con la materia.



1 3	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual actual	<p>El proponente deberá anexar a su oferta Copia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada)</p> <p>Nota: Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por Compañía de seguros legalmente autorizada. Téngase en cuenta que esta póliza es diferente a la que se requerirá para la ejecución del contrato</p>	285-306	<p>NO CUMPLE A pesar de aportar Póliza de la Aseguradora ora PREVISORA que es de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampara el Uso indebido de Armas de Fuego sin embargo el valor Asegurado es inferior a los 400 SMLV</p>
--------	--	---	---------	--

La persona jurídica **14. COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PROTILLA Y PORTILLA LTDA "COSERVIPP LTDA"**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Así mismo, esta Jefatura deja constancia que la propuesta presentada por **14. COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PROTILLA Y PORTILLA LTDA "COSERVIPP LTDA"** cumple con lo dispuesto en el presupuesto oficial disponible.

Una vez realizada toda la evaluación de las propuestas se establece el siguiente cuadro Resumen

**CUADRO RESUMEN**

N°	PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	<b>INHABILITADO</b>
2	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA	<b>INHABILITADO</b>
3	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA.	<b>INHABILITADO</b>
4	UNION TEMPORAL PROTEVIS-COLVISEG 2019	<b>INHABILITADO</b>
5	UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS	<b>INHABILITADO</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



6	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA.	<b>INHABILITADO</b>
7	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	<b>HABILITADO</b>
8	AMCOVIT LTDA	<b>INHABILITADO</b>
9	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.	<b>HABILITADO</b>
10	SERVAGRO LTDA	<b>INHABILITADO</b>
11	UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019	<b>INHABILITADO</b>
12	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	<b>INHABILITADO</b>
13	UNION TEMPORAL NADE-UDEC 2019	<b>INHABILITADO</b>
14	COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA	<b>INHABILITADO</b>

Se anexa evaluación realizada conforme al ANEXO 3 propuesta económica de los servicios ofertados.

Así mismo, se deja constancia que los ofertantes pueden presentar la documentación dentro de los términos establecidos en la invitación objeto de la presente evaluación, para poder reevaluar la posibilidad de habilitarlos y que continúen en el proceso contractual.

Cordialmente,

**MARISOL ALVARADO CASTILLO**  
Jefe de Recursos Físicos  
Universidad de Cundinamarca

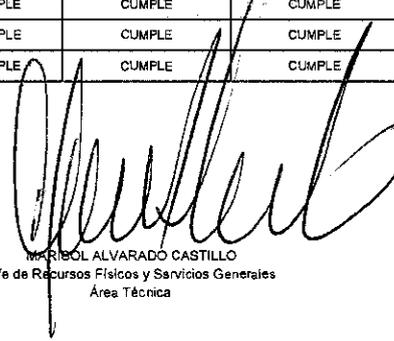
Proyecto y elaboro: Marisol Alvarado  
12.1-14.1







Extensión Fscatativá y Finca al Vergel	2	Vigilantes Noche con arma	CUMPLE														
	3	Vigilantes día sin arma	CUMPLE														
	0	Vigilantes día con arms	CUMPLE														
	2	Vigilantes Noche sin arma	CUMPLE														
Extensión Soacha	2	Vigilantes Noche con arma	CUMPLE														
	5	Vigilantes día sin arma	CUMPLE														
	0	Vigilantes día con arma	CUMPLE														
	3	Vigilantes Noche sin arma	CUMPLE														
Extensión Zipaquirá	1	Vigilantes Noche con arma	CUMPLE														
	1	Vigilantes día con arma	CUMPLE														
	1	Vigilantes Noche con arma	CUMPLE														
Extensión y Proyectos Especiales Bogotá	1	Vigilantes día con arma	CUMPLE														
	1	Vigilantes Noche con arma	CUMPLE														
CAD	2	Vigilantes día sin arma	CUMPLE														
	0	Vigilantes día con arma	CUMPLE														
	2	Vigilantes Noche sin arms	CUMPLE														
	1	Vigilantes Noche con arma	CUMPLE														

  
 MARIOL ALVARADO CASTILLO  
 Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
 Área Técnica